

JULIO RANSÉS PÉREZ BOGA

Presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado

“En España tenemos un problema con el fraude fiscal”

LAURA DELLE FEMMINE, Madrid
 “En España tenemos un problema con el fraude fiscal”, zanja Julio Ransés Pérez Boga (A Coruña, 53 años), elegido el pasado noviembre presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado. Pide una reforma del Código Penal para subsanar “las vulnerabilidades que puso de manifiesto el caso del rey emérito” y dice que la conciencia fiscal de los españoles es aún limitada: “Hay personas que se van de España exclusivamente para no pagar impuestos”.

Jefe de inspección de la Delegación Especial de Galicia, ya presidió la asociación de inspectores entre 2012 y 2015 y fue concejal con el PSOE en Madrid de 2015 a 2018. “Tuve momentos muy buenos y muy malos, pero volvería a la política porque me encantó la

experiencia”. Afirma que la presión fiscal es inferior a la media de la eurozona por la menor renta *per cápita* y el elevado fraude: “Está entre el 11% y el 17% del PIB. Es una barbaridad de dinero que se está perdiendo. En Alemania o Francia no llega a los dos dígitos y son los países con los que debemos compararnos”. Cree que estos altos niveles se deben a una razón cultural y al gran peso del sector servicios, más difícil de controlar.

Sin embargo, reconoce que uno de los grandes agujeros en la recaudación lo provoca la elusión en el comercio internacional de las multinacionales, sobre todo en servicios electrónicos. “Son pocos casos, pero la pérdida de recaudación cuantitativamente es muy importante”. Luego está el goteo constante de la economía

sumergida, los fraudes en el IVA o en el empleo autónomo. “Se debería eliminar el régimen de módulos para aquellos que facturan a otros empresarios”, opina.

Está convencido de que la nueva ley antifraude que acaba de aprobar el Congreso será eficaz, pero echa en falta medidas como potenciar la conciencia fiscal o dar a la Agencia Tributaria más competencia investigadora. “Tampoco se ha regulado la posibilidad de hacer actuaciones de incógnito, pagar a confidentes o crear la policía fiscal”, enumera.

Defiende que en el caso del rey emérito los inspectores tenían las manos atadas. “Si hay indicios de delito fiscal debemos abstenernos y ponerlo en conocimiento de la Fiscalía”, explica. “En el caso del rey emérito la Agencia Tributaria ni tenía datos,



Julio Ransés Pérez Boga.

porque toda la información viene del extranjero, llegan en sede judicial y la Fiscalía nos pide ayuda. El procedimiento habitual es que nos inhibamos ante la actuación judicial. A lo mejor deberíamos modificar el Código Penal para tener competencias investigadoras complementarias”.

Lo que sí blindará la nueva ley son las inspecciones por sorpresa, cuestionadas por el Supremo. “Siempre se han hecho y no gene-

ran problema alguno”, asegura. Aplauda la prohibición de las amnistías y la reducción del umbral para aparecer en la lista de morosos con Hacienda. Está menos satisfecho con el contenido relativo a los paraísos fiscales, al faltar medidas como la obtención de información sobre clientes de bancos con filiales en esos países.

También lamenta que los inspectores no participen en el comité para la reforma fiscal. Aboga por revisar los beneficios fiscales e impulsar los impuestos verdes. Sobre reformar la tributación sobre la riqueza y armonizar los tributos cedidos a las comunidades dice: “El contribuyente no entiende por qué por lo mismo uno tiene que pagar tanto y otro, nada”.

El inspector habla con pasión de su trabajo, pero reconoce que la oposición para acceder al cuerpo es muy dura y que las cicatrices que dejó la crisis de 2008 aún no se han cerrado. Los recortes dejaron una merma de unos 3.000 efectivos en la plantilla de la Agencia Tributaria, y la congelación de sueldos y limitación de plazas redujeron a mínimos la cantera de opositores. “Afortunadamente, esta situación va cambiando”, concluye.